



MAT.: APRUEBA EL ACUERDO N° 082
ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO
MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION
ORDINARIA N° 19 DE FECHA 02.07.2014.-

ALGARROBO 03/07/2014.-

DECRETO: N° 2997

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 3445 de fecha 06.12.2012; que Asume Alcaldía.
3. Acuerdo N° 082 del H. Concejo Municipal, Acta N° 19, Sesión Ordinaria de fecha 02.07.2014.-
4. La sesión Ordinaria N° 19 de fecha 02/07/2014 del H. Concejo Municipal.

CONSIDERANDO:

ACUERDO N° 082 /2014 El H. Concejo Municipal, por 4 votos a favor y uno de rechazo del Sr. Concejal Don Manuel Catalán Aranda; los Sres. Concejales presentes; acuerdan aprobar la Modificación Presupuestaria N° 4 del Depto. de Educación; solicitado a través del Ord. N° 179 de fecha 24/06/2014, del Director Administrativo de Educación Municipal (S) Don Jorge Vilches Sotelo.

DECRETO:

- I. Apruébese el Acuerdo N° 082 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, de Sesión Ordinaria N° 19 de fecha 02/07/2014. Ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE, NOTIFIQUESE Y DESE CUMPLIMIENTO.-



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

JOVF/PMP/PMM/pmm
DISTRIBUCION:

- > Unidad de Control Interno. (1)
- > Dirección Jurídica. (1)
- > DAF (1)
- > Rentas (1)
- > Archivo Municipal.- (2)

CONTROL INTERNO
RECEPCION
DOCUMENTO 07 JUL 2014
FECHA HORA 23:11
SALIDA
DOCUMENTO
FECHA 11 JUL 2014
NO. ASRE